REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: RECURSO DE REVISIÓN de LUIS FERNANDO MONTEALEGRE GUTIÉRREZ contra SANDRA PATRICIA CARRILLO.

ÁBRESE a pruebas el presente proceso.

Pruebas de la demandante

 Téngase como prueba al momento de fallar el presente proceso, la documental aportada con la demanda, cuyo valor demostrativo será valorado en su oportunidad.

Ejecutoriado este proveído, regresen las diligencias al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado